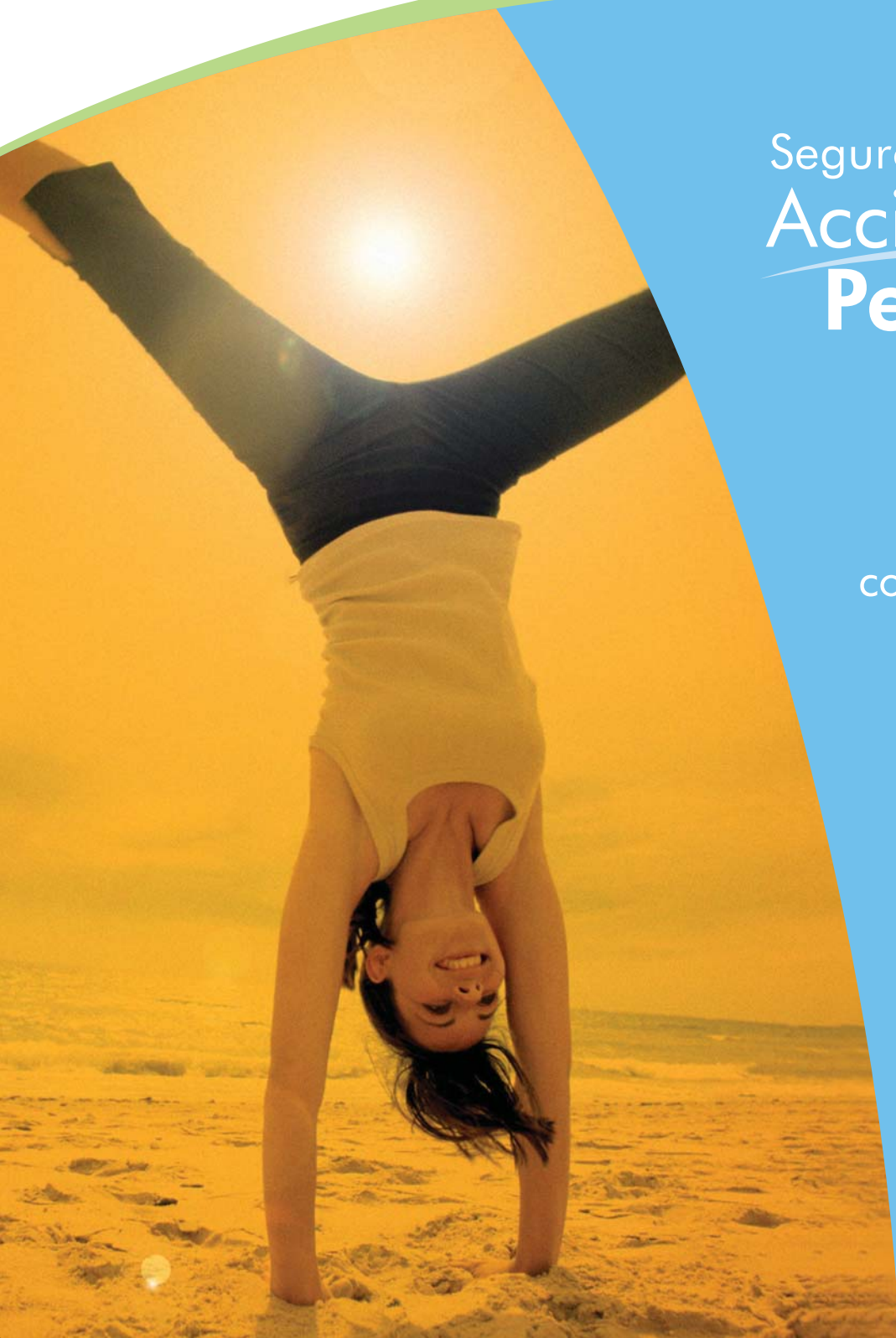




Seguro Accidentes Personales

CONSORCIO

La tranquilidad de
contar con apoyo al
momento de
enfrentar un
accidente.





Prevenir los accidentes es fundamental, pero sin duda saber que se cuenta con el apoyo de Consorcio al momento de enfrentarlos, es una gran tranquilidad.

● ¿Cuáles son las características del seguro?

- Seguro que protege a su familia, en caso que usted fallezca a causa de un accidente.
- El capital a contratar fluctúa entre 2.500 y 35.000 UF.
- La edad de ingreso es desde los 18 a 65 años.
- La edad de permanencia es hasta los 68 años.
- Adicionalmente puede complementar su cobertura de fallecimiento accidental con otras coberturas como:

-Incapacidad Permanente 2/3

Cubre al asegurado por la pérdida irreversible y definitiva de al menos 2/3 de su capacidad de trabajo, pagando el 100% del capital contratado de una sola vez.

El capital de esta cobertura debe coincidir con el de fallecimiento accidental.

-Desmembramiento Accidental

Cubre al asegurado frente a la pérdida accidental de un miembro u órgano del cuerpo pagando distintos porcentajes según el tipo de lesión.

El capital de esta cobertura debe coincidir con el de fallecimiento accidental.

-Reembolso de Gastos Médicos por Accidente

Reembolsa los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria del asegurado que sean consecuencia de un accidente.

El rango de capital fluctúa entre un mínimo de UF 50 y un máximo del 20% del capital asignado a la cobertura de fallecimiento accidental, con un tope de UF 1.000.

-Indemnización Diaria por Hospitalización

Indemniza al asegurado a partir del cuarto día de hospitalización a causa de un accidente, y por un máximo de 10 días, por cada día que permanezca hospitalizado.

El monto es de UF 3 ó UF 6 de acuerdo al plan contratado.

● Ventajas

- Es un seguro que no requiere exámenes médicos y sólo se debe completar una declaración simple de actividades y salud.
- Amplio rango de capitales para contratar.
- La cobertura sigue siendo válida en el caso que el fallecimiento a causa de un accidente ocurra durante la práctica de deportes riesgosos.
- Renovación anual automática y pago con cargo automático en cuenta corriente o tarjeta de crédito.

● ¿A quién puede proteger el seguro de Accidentes Personales?

- A usted y su familia, entregándole la estabilidad que necesitan.
- A usted, en caso de sufrir una eventual invalidez como consecuencia de un accidente.